RESOLUCION N° 150

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023 "

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los estatutos de la empresa, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Empresa SIVA S.A.S., tiene como propósito adelantar un proceso de selección contractual bajo los parámetros y lineamientos del régimen de la contratación estatal, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y 1510 de 2013 adelantó la licitación pública N° LP-002-2023 cuyo objeto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP – TERMINAL NORTE"**

Que el proceso de selección contractual a que se referencia se declaró desierta a través de la Resolución N° 135 de fecha 30 de noviembre de 2023 "Por medio de la cual se declara desierta la Licitación Pública N° LP-002-2023", toda vez que los proponentes no cumplieron con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Que como consecuencia de lo anterior, la Entidad ordenó mediante la Resolución N° 142 de fecha seis (6) de diciembre de 2023 *"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023",* la apertura del proceso de selección contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023, cuyo objeto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP – TERMINAL NORTE",** en atención a lo señalado en el literal d, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad realizó las modificaciones necesarias a los Pliegos de Condiciones y sus anexos como se encuentra señalado en el literal d, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez ordenada la apertura la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001-2023, cuyo objeto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP – TERMINAL NORTE**", el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S. publicó en el SECOP II el día seis (6) de diciembre de 2023, el Pliego de Condiciones y sus anexos.

Que el día catorce (14) de diciembre de 2023 se realizó el cierre del Proceso mediante la plataforma SECOP II, en la cual se verificó la recepción de una (1) propuesta presentada por:

Único Proponente
Nombre: **UNION TERMPORAL TERMINAL NORTE**
Dirección: Calle 15 No. 4 – 33 Of. 303
Correo electrónico: mbconstruccionesoc@gmail.com
Telefax: 605-5819959
Ciudad: Valledupar (Cesar)

RESOLUCION N° 150

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023 "

Fecha y Hora de recepción de oferta: 13/12/2023 10:30 PM

Que una vez verificado por parte del Comité de Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes de índole Jurídico, Técnico, Experiencia, Financiero y Organizacional, así como de Ponderación, a través de sus informes, los cuales forman parte integral de este Resolución, la propuesta presentada por **UNION TERMPORAL TERMINAL NORTE** obtuvo 100 puntos de 100 posibles, cumpliendo así con las exigencias del Estudio Previo y el Pliego de Condiciones del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023.

Que, para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato a suscribirse, el SIVA S.A.S cuenta con un presupuesto oficial amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 235 de fecha 4 de octubre de 2023 y las Vigencias Futuras aprobadas y/o autorizadas por la Junta Directiva.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudíquese la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-2023, cuyo objeto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP – TERMINAL NORTE"** a la **UNIÓN TEMPORAL TERMINAL NORTE,** representada por JUAN PABLO MONSALVO BAUTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 7.574.067 de Valledupar, por el valor de la oferta económica equivalente a **VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS($ 22.198.641.508,80)**

Artículo 2°. De acuerdo a lo previsto en el Parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no proceden los recursos en vía gubernativa.

Artículo 3°. Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 2.2.1.1.1.7.1 de los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Gestión Jurídica
Revisó: Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: Carpeta Resoluciones vigencia 2023